



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Garantía mobiliaria
Demandante:	Banco de Bogotá S.A.
Demandado:	Alfonso Rodríguez Rodríguez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00179 00
Decisión:	Pone en conocimiento

Obra en el plenario comunicación proveniente del Centro de Conciliación Fundación Liborio Mejía, mediante el cual informa que, en data 21 de abril del año en curso, se aceptó la objeción presentada por la señora Aura María Córdoba, por lo que se dispuso el envío del expediente al Juez Civil Municipal a fin de que se resuelva de plano, lo cual se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 109.

Bogotá, 1° de agosto de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33a92d23de6e688c2ecf1891d7248ab66d4d84444ce2e5eac3c7c325223ce71a**

Documento generado en 29/07/2022 04:52:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>